

Preocupación por hostigamiento judicial contra líder de los derechos humanos, el sacerdote y poeta Ernesto Cardenal

Ginebra - París, 9 de septiembre de 2008. El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), ha recibido con seria preocupación informaciones sobre la condena dictada por un juez del crimen contra el sacerdote y poeta Ernesto Cardenal^[1], bajo la acusación de injuriar a un empresario alemán.

En efecto el Observatorio ha conocido que, el 22 de agosto de 2008, el juez del crimen David Rojas dictó una condena contra el sacerdote y poeta, por cargos de injuria contra el empresario turístico alemán Inmanuel Zerger, esposo de la ex titular del Instituto Nicaragüense de Turismo, Sr. Nubia Arcia, consistente en la obligación de pagar una multa de 20 000 córdobas (unos 1 025 dólares). Por su parte, el sacerdote Ernesto Cardenal a su vez ha alegado que la condena es injusta porque él, en diciembre de 2005, ya había sido absuelto en esa misma causa por otro juez.

Posteriormente, el 1 de septiembre de 2008, el juez David Rojas decidió separarse del caso y trasladar la causa a su suplente, el juez Ronaldo Morán, tras ser recusado por la defensa de Cardenal y debido a las críticas que se suscitaron por la sentencia dentro y fuera del país, según declaró el propio funcionario.

El Observatorio ha conocido que, luego, el 3 de septiembre de 2008, el mencionado juez suplente Ronaldo Morán, ordenó congelar todas las cuentas bancarias que existan a nombre del sacerdote y poeta nicaragüense Ernesto Cardenal, alegando que éste ha incumplido una sanción de más de mil dólares por los delitos de injurias y calumnias contra el mencionado ciudadano alemán. Ante esta situación, el sacerdote y poeta nicaragüense Ernesto Cardenal, dice sentirse “perseguido por todos lados (...)” y ha agregado que: “Me han quitado todo el dinero, pero también me quitaron un dinero que es de los niños con cáncer, con quienes yo tengo talleres de poesía”, los cuales cuentan con un financiamiento de 2 mil 500 dólares que donó un empresario local.

Según se ha denunciado la reactivación del juicio podría obedecer a supuestas represalias políticas de parte del Presidente de la República, Daniel Ortega, en razón a las críticas expresadas por el sacerdote Cardenal durante su visita a Paraguay, en el marco de la posesión del nuevo Presidente, el mes pasado. En efecto, el Observatorio ha conocido que, casualmente, esta sentencia fue dictada a su regreso de la toma de posesión del Presidente Lugo en Paraguay, a la que el Presidente Daniel Ortega se vio impedido de asistir debido al rechazo de las organizaciones feministas a su presencia, dada la acusación de supuestos abusos sexuales que le hiciera su hijastra, Zoilamérica Narváez.

El Observatorio señala que, según las denuncias, el sacerdote Ernesto Cardenal es la más reciente víctima del acoso sistemático en contra de todos aquellos que han levantado sus voces para denunciar la falta de transparencia y el estilo autoritario del Presidente Daniel Ortega en su retorno al poder. El Observatorio destaca la integridad del sacerdote Ernesto Cardenal y señala que el hecho de ser una persona que ha dedicado toda su vida a la causa de la justicia, confiere enorme autoridad a sus críticas, tanto dentro como fuera de Nicaragua y considera preocupante que haya sido condenado en un fallo

judicial injusto.

Por tanto, el Observatorio solicita a las autoridades nicaragüenses que se tomen las medidas necesarias para revisar el caso y levantar a la sanción al sacerdote Ernesto Cardenal, teniendo en cuenta que, según las denuncias, en diciembre de 2005, ya había sido absuelto en esa misma causa por otro juez.

El Observatorio solicita a las autoridades nicaragüenses que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del sacerdote Ernesto Cardenal y de manera general, poner fin a todo tipo de hostigamiento y de intimidación contra los defensores de derechos humanos en todo el país.

Para mayor información favor comunicarse con:

OMCT: + 41.22.809.49.39

FIDH: + 33.1.43.55.25.18

[1] El sacerdote Ernesto Cardenal, es un sacerdote y poeta nominado a Premio Nobel de Literatura en 2007, fue Ministro de Cultura durante la revolución sandinista (1979-1990) pero en 1994 renunció a su pertenencia al Frente Sandinista (FSLN) por discrepancias políticas con Daniel Ortega. El sacerdote Ernesto Cardenal, es un referente mundial de la Teología de la Liberación y dos veces candidato al Premio Nobel de Literatura, y es también el Presidente Honorífico de la Red Internacional de Escritores por la Tierra (RIET). La RIET está compuesta por un colectivo de reconocidos científicos, escritores, poetas y músicos de todo el mundo, con el apoyo de un número creciente de personas de la sociedad civil, comprometidas con la Madre Tierra, la Pachamama, la Gaia, etc.

L'OMCT a son siège à Genève, en Suisse. Elle coordonne le réseau SOS-Torture composé de 282 organisations régionales et internationales dans 93 pays sur cinq continents.

Contact : omct@omct.org